**ESTÍMULOS SEMILLEROS**

La Universidad Católica de Colombia con el fin de estimular la participación de los estudiantes en semilleros de investigación, otorga los siguientes estímulos:

Tabla 1. Estímulos e incentivos integrantes de semilleros.

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE ESTÍMULO** | **ESTÍMULO** |
| **RECONOCIMIENTO** | Reconocimiento a Excelencia investigativa del estudiante en la Ceremonia de Grado si cumple con las siguientes condiciones[[1]](#footnote-1):  -Estar activo[[2]](#footnote-2) por dos o más años en algún semillero institucional.  -Tener un producto de Investigación publicado o aceptado para publicación, acorde a la tabla 2.  -Ser presentado por el programa académico al que pertenece.  -Tener el aval de la Dirección de Investigaciones de la Universidad.  -No haber tenido sanciones disciplinarias de acuerdo con el reglamento del estudiante. |
| Constancia a los estudiantes que hayan participado durante mínimo un semestre y asistan al 80% de las sesiones de alguno de los semilleros de la Universidad. |
| Premiación a los mejores posters de semilleros presentados en la Jornada de Investigación institucional. |
| **ACADÉMICO- INVESTIGATIVO** | Homologación de la participación del estudiante en algún semillero como electiva institucional[[3]](#footnote-3). Ver apartado “*CONDICIONES PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL SEMILLERO COMO ELECTIVA INSTITUCIONAL*” |
| Capacitaciones a los estudiantes:  -Al interior de los semilleros alrededor de la temática  -Cupos en capacitaciones o programas de formación internos de la institución.  -Apoyo a la realización de cursos externos, relacionados con la temática del semillero a solicitud del líder. |
| Espacio para la socialización de resultados en los eventos académicos institucionales como la jornada institucional de investigación, los congresos que se realizan en el marco de redes institucionales y los eventos académicos que realizan las Unidades Académicas. |
| Participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa aprobados en la convocatoria interna de proyectos de semilleros[[4]](#footnote-4). |
| **ECONÓMICO** | Apoyo económico para desarrollo de actividades propias de la investigación, divulgación y publicación de resultados:  **Desarrollo de actividades**  -Apoyo económico para materiales e insumos, salidas de campo y visitas técnicas.  **Divulgación de resultados**  -Apoyo económico para la presentación de ponencias/póster a nivel local, nacional e internacional: Inscripción, transporte, alojamiento y/o manutención dependiendo del evento y de los recursos disponibles a nivel institucional.  -Apoyo a la realización de eventos al interior de la Universidad.  **Publicación de resultados**  -Traducción y revisión de estilo de artículos, capítulos de libro y demás documentos que se generen.  -Pago de derechos de publicación cuando aplique. |
| -Impresión de los posters a presentarse en la Jornada de Investigación Institucional.  -Premiación económica a los mejores posters de semilleros presentados en la Jornada de Investigación institucional. |
| Financiación de semilleros Innovo para el desarrollo de prototipos. El monto se define anualmente en la convocatoria institucional de semilleros. |
| Financiación de proyectos de investigación formativa. El monto se define anualmente en la convocatoria institucional de semilleros[[5]](#footnote-5) |

Tabla 2. Listado de productos de investigación avalados para aplicar al reconocimiento de excelencia investigativa.

|  |
| --- |
| **PRODUCTO** |
| Artículo en Scopus/WoS |
| Artículo en Publindex |
| Artículo en dos o más bases bibliográficas avaladas por Colciencias |
| Artículo en revista de divulgación |
| Libro de investigación |
| Producto de desarrollo tecnológico |
| Producto de investigación creación |
| Capítulo de libro de investigación |
| Ponencia presentada en evento con memorias |
| Poster presentado en evento con memorias |
| Ponencia presentada en evento sin memorias |
| Poster presentado en evento sin memorias |

**CONDICIONES PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL SEMILLERO COMO ELECTIVA INSTITUCIONAL**

* Asistencia como mínimo al 80% de las sesiones presenciales del semillero.
* Permanencia de al menos un año en algún semillero avalado institucionalmente.
* Tener un producto publicado o aceptado para publicación con filiación de la Universidad. El producto puede ser alguno de los siguientes:

Tabla 3. Productos reconocidos para la homologación de la participación en semilleros por electiva institucional.

|  |  |
| --- | --- |
| **PRODUCTO** | **EQUIVALENCIA EN NOTA** |
| Artículo en Scopus/WoS | 100 |
| Artículo en Publindex | 95 |
| Artículo en dos o más bases bibliográficas avaladas por Colciencias | 85 |
| Artículo en revista de divulgación | 80 |
| Libro de investigación | 100 |
| Producto de desarrollo tecnológico | 95 |
| Producto de investigación -creación | 100 |
| Capítulo de libro de investigación | 90 |
| Ponencia presentada en evento con memorias | 85 |
| Poster presentado en evento con memorias | 85 |
| Ponencia presentada en evento sin memorias | 80 |
| Poster presentado en evento sin memorias | 80 |

Para otros productos de investigación se revisará la equivalencia en la Dirección de Investigaciones si aplica.

* La solicitud de homologación deberá realizarla el estudiante a la Unidad Académica de acuerdo a los procedimientos establecidos para este fin.
* La solicitud de homologación solo se puede realizar una vez por programa académico cursado.
* Si la facultad tiene estímulos adicionales de homologación, el estudiante deberá elegir a cuál aplica.

**CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN EL MARCO DE SEMILLEROS.**

Se financian las propuestas de investigación formativa articuladas al plan de trabajo anual del semillero, con una duración mínima de 4 meses y máxima de 8 meses, que contribuyan al desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes que hacen parte del semillero, realicen aportes al desarrollo de las líneas, los grupos de investigación y al programa académico.

Se dará prioridad a:

* Proyectos interdisciplinares
* Proyectos con impacto social articulados con los programas de responsabilidad social de la Universidad.
* Número de estudiantes que participarían en el proyecto.
* Productos de investigación generados

El monto máximo de financiación de cada proyecto y el número de proyectos se definirá cada año en el Comité Central de Investigaciones de acuerdo con los presupuestos institucionales.

La financiación incluye rubros como: gastos generales, salidas de campo, capacitaciones, divulgación, publicación y Bibliografía.

El formato para la presentación del proyecto de investigación formativa, será el utilizado para la presentación de proyectos institucionales de investigación.

Nota: Los semilleros avalados en la convocatoria institucional que tengan proyectos de investigación formativa aprobados, no podrán hacer uso de la bolsa de recursos económicos para el desarrollo de actividades propias de la investigación, divulgación y publicación de resultados.

1. Propuesta avalada en el Comité Central de Investigaciones del día 26 de septiembre de 2019 (Acta 6 de 2019), para revisión institucional por la dependencia encargada. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se revisará su participación en al menos el 80 % de las sesiones y actividades del semillero. [↑](#footnote-ref-2)
3. Propuesta avalada en el Comité Central de Investigaciones del día 26 de septiembre de 2019 (Acta 6 de 2019), para revisión institucional por la dependencia encargada. [↑](#footnote-ref-3)
4. Se revisará su viabilidad con base en el análisis del presupuesto del año 2020. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se revisará su viabilidad con base en el análisis del presupuesto del año 2020. [↑](#footnote-ref-5)